

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**VILLANUEVA DEL PARDILLO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Extracto del acuerdo de 15 de junio de 2026, de Junta de Gobierno Local, por el que se aprueban las bases reguladoras de la organización y celebración de los Certámenes Culturales San Lucas 2026.

BDNS (Identif.): 913390

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/913390>):

Primero. *Beneficiarios.*—Participantes en los certámenes convocados.

Segundo. *Objeto.*—Convocar con ocasión de la festividad de San Lucas 2026 Certámenes de microrrelato, escultura, fotografía y pintura en diversas categorías.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Las bases fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2026.

Cuarto. *Cuantía.*—El importe global asciende a 2.900,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 3300 48001, del presupuesto de gastos del 2026 del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

Quinto. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación será entre el 21 de agosto y el 30 de septiembre de 2026.

En Villanueva del Pardillo, a 16 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Eduardo Fernández Navarro.

(03/10.006/26)

